

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27411 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número apertura sección 587.05/2011, referente al concursado Almacenes La Boletina, S.L., con CIF B-04274650, se ha dictado providencia de fecha 19/07/2012, en la que se acuerda:

Tener por presentada propuesta de convenio de Almacenes La Boletina, S.L., dentro de plazo, y cumpliendo las propuestas de convenio las condiciones de tiempo, forma y contenido establecidas en la ley, queda admitida a trámite (art. 114 LC).

Dar traslado de la propuesta de convenio a la administración concursal para que, en el plazo de diez días, emita escrito de evaluación sobre su contenido, en relación con el plan de pagos y plan de viabilidad acompañado (art. 115 LC).

Notificar la resolución a las partes personadas.

Almería, 20 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120056274-1